PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 675.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2021 (PLURIANUAL) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 21 de enero de 2021

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 (Plurianual) para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la H. Cámara de Senadores"., de fecha 14 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma IOCON S.R.L., dentro del marco de la LCO N° 01/2021 (Plurianual) para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la H. Cámara de Senadores; por un monto mínimo de G. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo dependiendo de la necesidad de la institución de G. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, para los Ejercicios Fiscal 2021; 2022 y 2023; *sujetos a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 2992/19.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente